

Nombre y firma del contribuyente
o representante legal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE CORTE

16/Agosto/2021

m² de suelo (terreno)

535.23

Valor unitario por m²

\$8,342.19

Valor del suelo

\$4,464,990.35

m² de construcción

332.82

Valor unitario por m²

\$4,018.38

Valor de la construcción

\$866,633.41

Uso-Tipo-Clase

H -02 - 3

Valor catastral

\$5,331,623.76

Valor comercial*

\$ 10,828,000.00

Impuesto (valor comercial)

\$ 20,891.82

Subsidio otorgado

\$12,302.82

Impuesto subsidiado

\$8,589.00

PAGO 5TO BIMESTRE

PAGO ANTICIPADO

Vence

Línea de captura

Importe

01/NOV/2021

8002512410000D3BK72C

\$8,589.00

Vence

Línea de captura

Importe

01/NOV/2021

8002512410000D3P4C0J

\$17,179.00



Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial que se emite con fundamento en los artículos 15, 126, 127, 129, 130 y 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México

ESTADO DE CUENTA

Periodo	Importe	Fecha de pago	Lugar de pago	Situación
2021 04 04	\$ 5,404.13	2021-07-09	MULTIPAGOS BANCOMER	PAGADO
2021 03 03	\$ 5,404.13	2021-07-04	MULTIPAGOS BANCOMER	PAGADO
2021 02 02	\$ 5,404.13	2021-05-07	MULTIPAGOS BANCOMER	PAGADO
2021 01 01	\$ 5,404.13	2021-03-05	MULTIPAGOS BANCOMER	PAGADO
2020 06 06	\$ 4,939.79	2021-01-18	MULTIPAGOS BANCOMER	PAGADO
2020 05 05	\$ 4,939.79	2020-11-09	MULTIPAGOS BANCOMER	PAGADO
2020 04 04	\$ 4,939.79	2020-09-26	MULTIPAGOS BANCOMER	PAGADO
2020 03 03	\$ 4,939.79	2020-07-06	BANCOMER	PAGADO
2020 02 02	\$ 4,939.79	2020-07-06	BANCOMER	PAGADO
2020 01 01	\$ 4,939.79	2020-07-06	BANCOMER	PAGADO
2019 06 06	\$ 4,752.09	2020-07-06	BANCOMER	PAGADO
2019 05 05	\$ 4,752.09	2020-07-06	BANCOMER	PAGADO
2019 04 04	\$ 4,752.09	2020-07-06	BANCOMER	PAGADO

De conformidad con lo previsto en el artículo 15, párrafo primero del Código Fiscal de la Ciudad de México, el presente documento constituye una propuesta de determinación del valor catastral y pago del impuesto predial, cuya finalidad es facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que no tiene el carácter de una resolución fiscal o determinante de crédito. Es importante señalar que es obligación de los contribuyentes calcular el impuesto predial a su cargo, en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo quinto, del citado Código Tributario Local.

Índice promedio de
cumplimiento de pago
(acumulado anual)

60.70%

Índice de pago
en tu colonia
(acumulado anual)

72.38%

* Con fundamento en el
sexto párrafo del artículo
126 y el cuarto párrafo del
artículo 127 del Código
Fiscal de la Ciudad de
México vigente.

Importante: Los pagos recibidos después de la fecha de corte aparecerán en sus próximos estados de cuenta. El presente estado de cuenta es informativo, si requiere detalles de adeudos por favor acuda a las oficinas de la TESORERÍA o comuníquese al 55 5588 3388.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NÚMERO DE CUENTA: 02512410000-6

CONTRIBUYENTE: RICARDO GOMEZ HILL ESPINOSA DE LOS MONTEROS

UBICACIÓN DEL PREDIO

CALLE Y NÚMERO: CL. CUMBRES DE MALTRATA 468

COLONIA: NIÑFÁ'OS HEROES

C.P.: 03440

DOMICILIO PARA NOTIFICAR

CALLE Y NÚMERO: CL. CUMBRES DE MALTRATA 468

COLONIA: NIÑFÁ'OS HEROES

C.P.: 03440

ENTIDAD FEDTIVA.: 09 FOLIO: 0008763

2021

5 QUINTO
BIMESTRE